



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Acta Firma Conjunta Especial**

**Número:**

**Referencia:** 829 Sesión Ordinaria: 25 de marzo de 2024

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria: 25 de marzo de 2024**

-----  
**ACTA N° 829**  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** FLESIA, Ana G. - BUTELER, Laura M. -  
TRINCAVELLI, Jorge Carlos

**PROFESORES ADJUNTOS:** AGUIRRE VARELA, Guillermo G. - ARROYO, Romina M. –  
REVELLI, Jorge A.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** GEREZ CUEVAS, José N.

**NODOCENTES:** CHESINI, Ezequiel

**ESTUDIANTES:** SÁNDEZ, Víctor R. - YORNET BARBIERI, Juan – LUDUEÑA, Exequiel

-En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de marzo de dos mil veinticuatro,

se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana,

Dra. Silvetti.

-Es la hora 9 y 15.

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- Buen día a todos.

No sé si algún consejero tiene algo para presentar sobre tablas, tenemos dos temas presentados - les comento primero desde el decanato-, tienen que ver con las becas de extensión, que eso lo vamos a hablar un poquito en comisión respecto a la parte presupuestaria y, después, la nueva conformación de la Comisión de Género, porque ha habido dos renunciaciones y, además, en diciembre, aparentemente han vencido los mandatos de las personas.

Esos serían los dos temas, si ustedes están de acuerdo, que serían los puntos 46 bis y el 46 ter, si están de acuerdo para ser tratados.

- *Asentimiento.*

Sra. Consejera (Flesia) .- Como coordinadora de la diplomatura, tengo el nombramiento de un profesor que reemplaza, la diplomatura empieza el 5 de abril y de un profesor de seguimiento que se agrega al grupo, también por renunciaciones, que se hicieron las selecciones muy rápidas para poder cubrir...

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- Perdón, una cuestión. Usted no puede hablar como coordinadora en este momento para presentar sobre tablas.

Sra. Consejera (Flesia) .- Como coordinadora presento la información de que necesitamos el nombramiento de esos profesores, porque empieza el 5 de abril. Ese es un tema.

Y el segundo tema que hay, es el hecho de que para pasar a tener las 16 becas que pide el Reglamento, hay que pagar un profesor más y dos mentores, que yo creo que es muy poca plata y se puede pagar, para pasar de 112 alumnos a 128. Ese es el segundo tema, que eso tiene que salir del remanente de la diplomatura de este año y con eso se cumplen 21 becarios, que es lo que usualmente teníamos completo -gente que no paga. Teníamos en la diplomatura, pero este año...

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- Bueno, perdón. O sea, lo que tenemos que hacer es la introducción del tema y el tratamiento se hará al final.

Entonces, se presenta el tema de la diplomatura con dos aspectos, la designación de nuevos profesores y la cantidad de becarios. Solamente quiero observar, para que lo tengan en cuenta, para cuando tengan que tratar el tema, si están de acuerdo, es que estamos hablando de becarios 100 por ciento. Y tenemos que analizar, porque no ha sido analizado en Presupuesto y Cuentas y no lo ha visto el decanato, tengo que hablar con Monti, yo estuve de viaje la semana pasada desde el día de martes, qué es lo que pasa con la parte presupuestaria de la diplomatura.

Entonces, en términos de cuánto son, efectivamente los ingresos que tenemos hasta la fecha, eso quiero que lo tengan presente para cuando volvamos al tema. Entonces, si están de acuerdo, además de los dos puntos incorporados por el decanato, se incorporaría lo de la diplomatura presentada por la consejera doctora Georgina.

Sr. Consejero (Aguirre Varela) .- Los puntos eran becas de extensión y...

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- Eran becas de Extensión y la Comisión de Género; miembros, los nuevos miembros o la designación de los nuevos miembros de la Comisión de Género.

Y el quater es la parte de la diplomatura. Y ha habido otro punto que ingresó. Ahora, les voy a pedir a los consejeros o a todas las personas que estén interesadas en mandar cosas al Consejo Directivo, que no pueden mandar en la madrugada ni en fin de semana temas para que sean ingresados al Consejo Directivo. Sobre todo cuando hay temas presupuestarios y sobre todo cuando hay cosas que uno tiene que mirar con tiempo.

El otro tema, es algo que envié también -creo que fue en la mañana del domingo, me parece-, la doctora Araceli Acosta, respecto a un punto que fue tratado en las comisiones del lunes pasado y hace una modificación aparentemente, acá ya me han hecho una impresión del mail. Así que si ustedes están de acuerdo, este sería el cuarto punto que entraría sobre tablas.

Si no hay ningún tipo de observación al respecto y están de acuerdo con eso, pasamos a dar lectura a los que son los puntos del Orden del Día.

- *Asentimiento.*

Informe Sra. Decana

#### **01. H. Consejo Superior sin sesión.**

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- En el punto 01, no ha habido sesión del Consejo Superior porque venía ese feriado largo de abril y no había suficientes temas, etcétera, entonces se corrieron las fechas y recién va a haber sesión del Consejo Superior mañana. Entonces, no hay nada que informar sobre eso.

#### **02. Varios**

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- Respecto a Varios, solamente que ya está trabajando lo que es la comisión, la Junta Electoral en realidad es el nombre, para las próximas elecciones, pidiendo padrones, etcétera, que supongo que va a empezar a llegarles a todos la información de que se vayan anotando en su debido momento para estar en las mesas electorales, porque nuevamente fue modificado el reglamento en el Consejo Superior, por una iniciativa de la bancada oficialista del Consejo Superior, en el cual consideran que un día para la votación de los estudiantes es poco, que con dos o más deberían ser posibles.

Lo que pasa es que lo entiendo, pero desde el punto de vista de los que son autoridades, en general siempre estamos con quiénes son los que cubren las mesas, quiénes se sienten. Entonces, ese es un problema, pero ese es el tema que está.

El martes de la semana pasada, en la Comisión de Reglamento y Vigilancia, se aprobó lo que es el presupuesto para el año. O sea, en la comisión se aprobó lo que va a ser el presupuesto de la Universidad, que va a tener tratamiento mañana martes en el cuerpo del Consejo Superior.

Así que ahí vamos a mirar, yo no estuve, así que voy a mirar ahora bien cuáles son los números y todas esas cosas, para poder definir ya y bajarle a la Comisión de Presupuesto y a todos ustedes cuáles serían lo que podríamos empezar a pensar para las posibles reuniones por investigación, congresos o workshops que se realicen en la Facultad. Y también que es importante, que está sobre tablas y es un punto, la parte de presupuesto, porque el presupuesto que significa todos los ocho becarios durante nueve meses, dos sobre ocho meses y tres sobre nueve meses, significa una erogación de 4.600.000.

Entonces, hay que ver cómo ha quedado definido el presupuesto del Consejo Superior, porque salieron en los diarios, no ha llegado ninguna información oficial del rectorado hacia los decanatos, que iba a haber una modificación del Estado nacional en un 70 por ciento, iba a movilizar o aumentar los gastos de funcionamiento. Pero como no he visto nada oficial que hayan mandado del área central, vamos a ver mañana qué es lo que ocurre.

Eso es respecto a la parte de los Varios.

Sr. Consejero (Sández) .- Patricia, me podés recordar la fecha para las presidencias de mesas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- Todavía las presidencias no están, pero van a empezar a enviar con tiempo, sobre todo para que vayan teniendo información y fijándose en las agendas a ver cómo pueden estar, o a la mañana o a la tarde.

Sr. Secretario General (Pérez) .- Los presidentes de Mesa, solamente pueden ser empleados de la Universidad Nacional de Córdoba. Les recuerdo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- Están incluidos los ayudantes alumnos, de hecho, muchos ayudantes alumnos han sido presidentes de mesa, porque no hemos conseguido docentes, porque recuerden que los presidentes de mesa, después están los presidentes de mesa suplentes que están a lo largo del día, pero el presidente de mesa titular abre y cierra el día de las elecciones y como son dos días, entonces a veces hay conflicto, entonces muchos estudiantes que son ayudantes alumnos que tienen cargo en la universidad son presidentes.

Corresponde el tratamiento del punto 03.

## **Se da Cuenta**

**03.** Se da cuenta que a partir del día de la fecha se encuentra a disposición el acceso digital de la versión taquigráfica del Acta N° 826, correspondiente a la sesión ordinaria del día 11 de diciembre de 2023, de no formularse observaciones por el término reglamentario se dará por aprobada y se procederá a su publicación.

*-Se toma conocimiento.*

## **Resoluciones “ad referéndum” del Consejo**

**04.** EX-2024-00128470- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar en todos sus términos la resolución decanal RD-2024-82-E-UNC-DEC#FAMAF que acepta la renuncia presentada por el Dr. Héctor Martín PEÑA POLLASTRI (Legajo 49.772), al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/41) a partir del 1° de marzo de 2024.

**05.** EX-2024-00134848- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar en todos sus términos la resolución decanal RD-2024-70-E-UNC-DEC#FAMAF donde se prorrogan las designaciones interinas y licencias del personal docente de esta Facultad, con vencimiento el 29 de febrero de 2024.

**06.** EX-2023-00187361- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar las resoluciones decanales RD-2023-773-E-UNC-DEC#FAMAF y RD-2024-44-E-UNC-DEC#FAMAF donde se solicita al H. Consejo Superior aceptar la renuncia definitiva del Dr. Ricardo ZAMAR (Legajo 23.409), a partir del 1 de diciembre de 2023, al cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/39) en la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y

Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, al haber obtenido el beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S.

**07.** EX-2023-00134119- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar en todos sus términos la resolución decanal RD-2023-790-E-UNC-DEC#FAMAF, dictada ad referéndum de este Cuerpo, donde se prorroga la designación interina como Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/43) a Anahita ESLAMI RAD (Legajo 55.380) (Expediente No 2074442018, CUIIM: 29-13288084-3) en el Grupo de Geometría Diferencial, por el lapso del 18 de diciembre de 2023 al 14 de marzo de 2024.

**08.** EX-2024-00093963- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar en todos sus términos la resolución decanal RD-2024-85-E-UNC-DEC#FAMAF, dictada ad referéndum de este Cuerpo, donde se acepta la renuncia presentada por el Lic. Guillermo Luis INCATASCIATO (Legajo 52.160), al cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/20) en la Sección Matemática, a partir del 1° de marzo de 2024.

**09.** EX-2023-00962802- -UNCME#FAMAF. Convalidar en todos sus términos la resolución decanal RD-2024-88-E-UNC-DEC#FAMAF, dictada ad referéndum de este Cuerpo, donde se aprueba dictamen, orden de mérito y se designan interinamente como profesores Ayudante A con dedicación simple en la Sección Matemática, a partir del 01 de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025, a los docentes que integran el orden de méritos.

**10.** EX-2024-00073316- -UNC-ME#FAMAF . Convalidar en todos sus términos la resolución decanal RD-2024-86-E-UNC-DEC#FAMAF, dictada ad referéndum de este Cuerpo, donde se prorrogan las designaciones interinas de docentes de la Sección Física con vencimiento el 29 de febrero de 2024.

**11.** EX-2024-00073330- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar en todos sus términos la resolución decanal RD-2024-87-E-UNC-DEC#FAMAF, dictada ad referéndum de este Cuerpo, donde se prorrogan las designaciones interinas de docentes de la Sección Matemática con vencimiento el 29 de febrero de 2024.

**12.** EX-2023-00931223- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar en todos sus términos la resolución decanal RD-2024-89-E-UNC-DEC#FAMAF, dictada ad referéndum de este Cuerpo, donde se rectifica la resolución RHCD-2023-532-UNC-DEC#FAMAF reemplazando el Art. 3° por lo siguiente:

- Establecer, para cada una de las tutorías, un estipendio mensual de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE (\$58.817).

- Financiar la designación del Sr. Juan DOMÍNGUEZ FELDMAN con fondos de inciso 5, FUENTE 11, hasta el monto correspondiente por este concepto del presupuesto 2024, agotada esta partida, financiar con fondos del presupuesto vigente asignados a pago de tutores, FUENTE 16.

-Financiar las demás designaciones con fondos del presupuesto vigente asignados a pago de tutores, FUENTE 16.

**13.** EX-2023-01054602- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar en todos sus términos la resolución decanal RD-2024-84-E-UNC-DEC#FAMAF, dictada ad referéndum de este Cuerpo, donde se designa interinamente en el cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119) en el Grupo de Geometría Diferencial, a partir del 1° de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025 a los docentes que se mencionan a continuación:

- Ana Josefina BARRIONUEVO (Legajo 51-120 - Código Interno 119/15).

- Alejandro TOLCACHIER (Legajo 52.447 - Código Interno 119/46).

**14.** EX-2024-00109531- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar en todos sus términos la resolución decanal RD-2024-83-E-UNC-DEC#FAMAF, dictada ad referendum de este Cuerpo, donde se otorga a la Mgter. María Lucía PAPPATERRA (Legajo 46.204) licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/36), desde el 11 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- Del punto 4 al punto 14 inclusive. Si ustedes están de acuerdo, lo tratamos en bloque, pero les puedo comentar que los puntos 05, 07, 09, 10, 11 y 13 corresponden a una cantidad de designaciones que se hicieron, que habíamos quedado de acuerdo en la sesión pasada, que veníamos muy demorados en la firma y en la terminación de lo que era la primera acta del año, que teníamos 103 puntos, algo así. Entonces cerraba Sueldos los primeros días de marzo, creo que aproximadamente el día 10, entonces lo que se hizo, salieron una cantidad de resoluciones decanales de cargos interinos sin problema. Y algunos que tenían que ver con necesidades de la sección Matemática y que por eso fueron adelantadas algunas designaciones, como fueron en el punto 13, ayudantes alumnos con fondos para el grupo de Geometría Diferencial de las jubilaciones del año 2023, dónde están Ana Josefina Barrionuevo y Alejandro Tolcachier.

Después, vamos a tener movimiento respecto a eso porque están en otros órdenes de mérito que pertenecen justo a los grupos de investigaciones, pero quería comentarles eso, que todos esos puntos que les mencioné por separado tienen que ver con designaciones interinas, algunas nuevas y otras que caían el 29 de febrero.

Entonces, si están de acuerdo, desde el punto 04 hasta el punto 14 se da tratamiento en bloque y, si están de acuerdo, se da por aprobado.

En consideración en bloque del punto 4 al 14.

*- Puestos a consideración,*

*se vota y resultan aprobados por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- Queda aprobado en bloque.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

### **Rectificadorias**

**15.** EX-2024-00068137- -UNC-ME#FAMAF, Rectificar el artículo 1° de la resolución RHCD-2024-84-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice "...Representantes ante la CAM: Titular: Dra. María Laura BARBERIS Suplente: Dra. Yamile GODOY..." debe decir "...Representantes ante la CAM: Titular: Dra. María Laura BARBERIS Suplente: Dra. Sonia VERA".

**16.** EX-2023-00064784- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el Artículo 1° de la Resolución RHCD-2024-18-E-UNC-DEC#FAMAF donde dice: "...en el Grupo de Teoría de Lee..." deberá decir: "...en el Grupo de Teoría Lie...".

**17.** EX-2024-00060350- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el artículo 1° de la resolución RHCD-2024-64-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice "...1 de febrero de 2024..." debe decir: "...1 de marzo de 2024...".

**18. EX-2023-00093557- -UNC-ME#FAMAF.** Rectificar el artículo 1° de la resolución RHCD-2024-27-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice "...28 de marzo de 2023..." debe decir: "...a partir del 6 de octubre de 2023...".

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Del punto 15 al punto 18, que tienen que ver con algunos errores que se han cometido administrativamente. Ustedes han leído el Orden del Día, si están de acuerdo, tratamos en bloque las rectificaciones desde el punto 15 al punto 18, inclusive.

Sr. Consejero (Aguirre Varela) .- ¿No hace falta que los lean?

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- No, porque, digamos, le pasamos una copia, están todos los números de expedientes y todos puestos directamente en el Orden del Día para la versión taquigráfica, pero están incluidos en el orden del día y están identificados como rectificaciones del 15 al 18.

En consideración en bloque del punto 15 al 18.

*-Puestos a consideración,*

*se vota y resultan aprobados por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Queda aprobado en bloque.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

### **Comisión Académica y Reglamento y Vigilancia**

**19. EX-2023-01054613- -UNC-ME#FAMAF.** El Dr. Eduardo HULETT, responsable del Grupo de Geometría Diferencial, solicita se llame a una selección interna de 1 (un) ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en el Grupo de Geometría Diferencial.

Nota: Se presenta impugnación al dictamen emitido por la Comisión Evaluadora.

- La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aceptar la ampliación de dictamen de la Comisión Evaluadora. En consecuencia se sugiere ratificar el orden de mérito elaborado.”

- La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

“Tomando en consideración las actuaciones realizadas por el tribunal esta comisión sugiere aprobar el dictamen producido.”

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Habría que ver específicamente con qué fecha sacó, la Comisión de Reglamento y Vigilancia en su expediente tenía los dos. O sea, debe haber sido el primer orden de mérito más el orden de mérito ratificado.

Sr. Consejero (Aguirre Varela) .- Es el mismo.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Ah, perfecto.

Sra. Consejera (Buteler) .- Es ratificar el orden que ya estaba.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Que ya estaba presente, perfecto.

Entonces, si están de acuerdo con el dictamen de las comisiones, necesitan que se amplíe algo al respecto -creo que todos los que están sentados acá como consejeros están en alguna de las dos comisiones.

Entonces, si no hay oposición, se da por aprobado el dictamen, con lo cual sería bueno que pusieran cuál es el orden de mérito para que eso sí figure en el acta del día de la fecha.

Sr. Secretario General (Pérez) .- Y la designación.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- A ver, espere un poquito; “en la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 6 de marzo de 2024, a las 13 horas, se constituye la Comisión Evaluadora designada por Resolución Consejo Directivo 9 del 2024, para realizar la ampliación de dictamen en respuesta al pedido de impugnación presentado por la doctora Anaita Eslami Rad. Se encuentran presentes los tres miembros titulares de la Comisión Evaluadora, doctor Angiono, doctora Barberis y doctor Podestá.

Esta comisión ratifica el siguiente orden de mérito establecido en el dictamen previo. Primero, Marcos Origlia; segundo, Sonia Vera; tercero, Anaita Eslami Rad”.

A continuación, mencionan aspectos cuantitativos de la comisión, pero si están de acuerdo con los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, completaríamos esto simplemente con el orden de mérito que acabo de mencionar.

Y entonces, corresponde, de acuerdo a esto, ratificar el orden de mérito y designara Marcos Origlia, con un ascenso de profesor asistente a profesor adjunto. O sea se lo designa como profesor adjunto dedicación simple a partir del 1º de abril del 2024 al 31 de marzo del 2025 y se le da licencia al doctor Origlia en el cargo por concurso de profesor asistente.

Hay una cuestión, me consulta acá al secretario general si no le queda una instancia. Se supone que la parte administrativa de la Facultad viene trabajando hace años en todo lo que tiene que ver con las selecciones internas. Las selecciones internas se regían antes por la Ordenanza 01 del 2000, que luego se acomodó como texto ordenado -y no me acuerdo ahora cuál es el número que quedó como resolución.

Sr. Secretario General (Pérez) .- La 304/2021.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Perfecto. Entonces quedó con ese número.

Hay una serie de plazos que se tienen que cumplir y no llega al Consejo Directivo hasta que esos plazos se cumplen. O sea, cuando se emite el dictamen, inmediatamente se tiene que comunicar a todos los inscriptos y los inscriptos tienen, desde el momento en que son notificados, si mal no recuerdo, cinco días para poder observar, pedir ampliación de dictamen, lo que fuera. Cuando viene esa ampliación de dictamen, que sería esta, se supone que cuando llegó deben ser notificados nuevamente aquellas personas que se han anotado, o sea que se han presentado, y luego de eso hay un plazo para que las personas cumplan la última opción que tienen, que es pedir al Consejo Directivo que realice una ampliación o un análisis particular.

Entonces, si esos tiempos se han cumplido, con lo cual no podría haber llegado el expediente acá, a este recinto, entonces estarían los plazos cumplidos para poder realizar la designación. Salvo que usted sepa que hay un plazo.

Sr. Secretario General (Pérez) .- No, yo no sé, me estoy por fijar, pero mi pregunta era si una vez



rechazada la ampliación de dictamen, o sea ratificado, si hay una instancia superior.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Sí, el Consejo Directivo. O sea, esta es la instancia, o sea, no puede llegar el expediente acá sin haberse cumplido los plazos. ¿Y cuál sería la diferencia de lo que tendríamos ahora si alguien hubiera apelado este segundo dictamen? Debería estar ingresada al expediente una nota en el plazo que corresponde por la persona que impugna.

Entonces, este cuerpo tendría en este momento, el dictamen que es el que mandó la Comisión Evaluadora de la selección interna y han pasado por las comisiones y ese cuerpo tendría esa otra nota que la hubiéramos leído y entonces podríamos decidir qué es lo que pasa.

Sr. Secretario General (Pérez) .- Me acaban de informar que la notificaron el 8 de marzo.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Claro, o sea yo sabía que estaba ese problema, no sabía exactamente cuál es la fecha, pero sí me había puesto en contacto con la Secretaría Administrativa, a ver si se habían cumplido absolutamente todos los plazos. De todas las maneras, para las selecciones internas el Consejo Directivo hace exactamente lo mismo que para el caso de los concursos. O sea, acepta el dictamen, rechaza el dictamen o llama a una nueva selección, no tiene otra opción.

Entonces, habiendo sido el día 8, estando en esta fecha y habiendo pasado todo el tiempo y no habiendo ingresado una nota de los postulantes Sonia Vera ni de Eslami Rad, entonces este Cuerpo está en condiciones de aprobar el dictamen de la comisión.

Por eso había mencionado que se designa a Marcos Origlia desde el 1° de abril del 2024 hasta el 31 de marzo del 2025 y se le da licencia en el cargo de profesor asistente dedicación simple por el mismo plazo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

### **Comisión de Reglamento y Vigilancia**

**20. EX-2021-00783810- -UNC-ME#FAMAF.** El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, solicita el llamado a concurso docente para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Grupo de Teoría de Lie.

Nota: Dictamen de Asuntos Jurídicos por impugnación presentada por postulante.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión haciendo lugar al dictamen de Asuntos Jurídicos sugiere declarar nulo el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Grupo de Teoría de Lie.”

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Acá les quiero observar una cosa, que yo tenía una duda, después no la tenía, pero consulté a la Secretaría Académica del Consejo Superior.

Ocurre que el llamado a concurso es aprobado, para los casos de profesores regulares titulares asociados y adjuntos, por el Consejo Superior, aprueba el llamado.

Acá lo único que puede hacer el Consejo Directivo es tomar conocimiento de lo que dice y estar de acuerdo con lo que dice Asuntos Jurídicos, pero el expediente tiene que volver al Consejo Superior, porque nosotros estaríamos en condiciones de designar a una persona, si hubiera habido un dictamen, que es lo que se hace normalmente, mientras que las designaciones de profesores asociados y titulares lo hace el Consejo Superior.

Pero el llamado, como es autorizado allá y tiene un problema, me dijeron que tiene que volver allá. Entonces, lo que va a salir en el texto de la resolución es que el Cuerpo toma conocimiento de las actuaciones realizadas, del informe de Asuntos Jurídicos; coincide, de acuerdo a lo que dice acá, con lo que dice Asuntos Jurídicos y entonces vuelve al Consejo Superior para su tratamiento y su conocimiento.

Y después que eso finalice, cuando salga la resolución, iniciaremos el proceso de pedir un nuevo llamado a concurso para un cargo de adjunto, como solicita el doctor Andruskiewitsch.

Sra. Consejera (Flesia) .- Pero es adjunto, ¿por qué va al Superior si solo asociados?

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- No, el llamado de los profesores regulares, o sea, adjuntos, asociados, lo aprueba el Superior. Dice, se puede hacer el llamado. Entonces, sale el llamado, nosotros hacemos la inscripción, todas esas cosas normal. La designación también queda para el Consejo Directivo, pero como ha habido problema en el llamado, vuelve allá. Ese es el problema.

Entonces, pasa al honorable Consejo Superior.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- Corresponde el tratamiento del punto 21, si ustedes quieren los leo a todos y si no estamos en condiciones de aprobarlos en bloque, porque están todas las informaciones puestas ahí. ¿Están de acuerdo que hagamos tratamiento en bloque?

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- Entonces, renuncias, desde el punto 21 hasta el punto 29 se trata en bloque.

## **Asuntos Entrados**

### **Renuncias**

**21.** EX-2024-00146431- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gustavo SIBONA (Legajo 32.588) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/01), al haber sido designado como Profesor Titular con dedicación simple en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, por concurso, por RHCS-2023-2242-UNC-REC.

**22.** EX-2024-00162675- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Elvio. A. PILOTTA (Legajo 29,296) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/16) al haber sido designado como Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/10) en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, por concurso, por RHCS-2024-86-UNC-REC.

**23.** EX-2024-00161888- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Manuel OTERO (Legajo 50.381) presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, recientemente renovado por RHCS-2023-2060-UNC-REC, por haber sido designado por concurso en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por RHCD-2024-82-UNC-DEC#FAMAF.

**24.** EX-2024-00173582- -UNC-ME#FAMAF . El Dr. Agustín SIGAL Legajo 43.919) presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, recientemente renovado por RHCS-2023-2060-UNC-REC, por haber sido designado por concurso en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por RHCD-2024-82-UNC-DEC#FAMAF.

**25.** EX-2024-00133896- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Beta ZILIANI presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Asociado con dedicación simple y al cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 1 de abril de 2024, por razones particulares.

**26.** EX-2024-00139819- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Carlos KOZAMEH (Legajo 19.513) presenta la renuncia definitiva al cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código del cargo 101), por haber obtenido el beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S.

**27.** EX-2024-00138430- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pedro Walter LAMBERTI (Legajo 21.503) presenta la renuncia condicionada a su cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/36), a partir del 1 de abril del corriente año, a fin de iniciar los trámites para la obtención del beneficio jubilatorio.

**28.** EX-2023-01091559- -UNC-ME#FAMAF. El Prof. Gustavo Amado ROCCHIETTI (Legajo 24.132), presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (código del cargo 114), a partir del día 1 de marzo de 2024, por haber obtenido el beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S.

**29.** EX-2023-00231097- -UNC-ME#FAMAF . El Dr. Alfredo José GUERÍN (Legajo 23.404) presenta la renuncia definitiva al cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/11), por haber obtenido el beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S.

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- En consideración en bloque desde el punto 21 al 29.

*-Puestos a consideración,*

*se vota y resultan aprobados por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- Queda aprobado en bloque.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30.** EX-2021- 00329342- - UNC- ME#FAMAF. La Lic. Karina TORTEROLO presenta la renuncia a su designación como miembro de la comisión Interclaustrado de Género y Diversidades de FAMAF (CIGyD).

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31, con fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones con disponibilidad de la Facultad.

### **Designaciones interinas**

**31. EX-2023-01054459- -UNC-ME#FAMAF.** Dictamen y orden de mérito emitido por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Sergio CANNAS y Dr. Carlos BRIOZZO y el miembro suplente Dr. Gustavo SIBONA, convocada para entender en el llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2024-2-E-UNC-DEC#FAMAF y su rectificatoria RD-2024-16-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Asociado/a con dedicación simple (código del cargo 107) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada (GTMC), con fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones y/o renuncias con disponibilidad definitiva para la Facultad, aprobada por la Resolución RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF. Se registró la inscripción de tres (3) postulantes: CORMICK, María Cecilia, MAJTEY, Ana Paula y REVELLI, Jorge Alberto.

En una parte del dictamen el Comité manifiesta:

“De la valoración comparativa de los títulos y antecedentes de los postulantes, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, conviene en el siguiente Orden de Mérito:

1º: Dra. Ana Paula MAJTEY, DNI 25.916.109

2º: Dra. María Cecilia CORMICK, DNI 28.062.457

3º: Dr. Jorge Alberto REVELLI, DNI 21.864.039

Por todo ello los integrantes de la Comisión Evaluadora, por unanimidad, recomiendan la designación de la Dra. Ana Paula MAJTEY, DNI 25.916.109 en el cargo objeto de esta Selección Interna”.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Aconsejo que pongamos para estos cargos y personas que son docentes de la Facultad en todos sus casos, el número de legajo, porque al tener números de legajo nos resulta mucho más fácil al Consejo Directivo saber qué tiene y entonces poder sacar designaciones. Cuando tenemos solamente el número de documento, si a las personas no las conociéramos, tendríamos que consultar a Personal y Sueldos cuánto tiempo demora si la persona es nueva para hacer la designación.

Entonces, si recordamos, es un ascenso de adjunto dedicación simple a asociado dedicación simple, 0,11.

Sr. Consejero (Revelli) .- Me abstengo.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Perfecto, con la abstención del doctor Revelli.

¿Por qué les digo eso? Porque han salido ahora jubilaciones pero no se ha cumplido el plazo de tres meses que necesitamos como para recuperar los fondos la Facultad que pagan por cuestiones que tienen que ver con vacaciones y aguinaldos.

Entonces, será designada la doctora Majtey desde el 1º de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025.

Y, si mal no recuerdo, la doctora Majtey ha concursado el cargo de adjunto, me parece, porque ella era adjunta interina pero se hicieron unos llamados a concurso, que salieron y me parece que ella estaba involucrada.

Si no, la alternativa es, si tiene el cargo por concurso hay que darle licencia y si tuviera el cargo de adjunto interino queda sin efecto, esas son las dos alternativas.

Sr. Secretario General (Pérez) .- La doctora Majtey fue designada como profesora adjunta dedicación simple por concurso en sesión del Consejo Directivo el 6 de noviembre de 2023, por Resolución 442 del Consejo Directivo.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Entonces, esta es la designación y entonces le damos licencia por el mismo período en el cargo 111, que es el adjunto dedicación simple.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32. EX-2023-01054629- -UNC-ME#FAMAF.** Dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus Miembros Titulares, Dr. Marcos SALVAI, Dr. Carlos OLMOS y Dr. Alejandro TIRABOSCHI que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2024-10-E-UNC- DEC#FAMAF a fin de proveer un (1) ascenso de Profesor/a Asociado con dedicación exclusiva a Profesor/a Titular con dedicación exclusiva en el Grupo de Geometría Diferencial, con fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones y/o renuncias con disponibilidad definitiva para la Facultad, aprobada por la Resolución RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Dr. Adrián ANDRADA.

En una parte del dictamen el Comité manifiesta:

“En base al CV del Dr. Andrada, y el plan de trabajo presentado, esta Comisión Evaluadora dictamina que el postulante tiene méritos suficientes para ser ascendido a Profesor Titular con dedicación exclusiva de FaMAF y recomienda fuertemente su designación en el cargo objeto de esta selección”.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Sacamos la designación del doctor Andrada desde el 1° de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025.

Y el doctor Andrada debe estar concursado en el cargo de profesor asociado. Entonces, si es así, se le da licencia en la misma fecha en el cargo de profesor asociado dedicación exclusiva, o sea, código del cargo 105. Y acá se lo designa en un código de cargo 101.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

**33. EX-2023-01054432- -UNC-ME#FAMAF.** Dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus Miembros Titulares Dra. Cecilia CORMICK y Dr. Gustavo SIBONA y la miembro suplente Dra. Paula BERCOFF, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2024-3-E-UNC- DEC#FAMAF a fin de proveer un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código del cargo 115) en el Teoría de la Materia Condensada, con fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones y/o renuncias con disponibilidad definitiva para la Facultad, aprobada por la Resolución RHCD2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF. Se registró la inscripción de tres (3) postulantes: BUSTOS MARÚN, Raúl Alberto, GIOVENALE, Natalia Agustina y MAGLIONE, César Germán

En una parte del dictamen el Comité manifiesta:

“Luego de analizar los antecedentes de los aspirantes en función de los requisitos que se detallan en el Anexo I de la resolución RHCD- 2024-3-E-UNC-DEC#FAMAF, correspondiente a la presente selección interna, esta Comisión Evaluadora propone, de manera unánime, el siguiente Orden de Mérito:

1. MAGLIONE, César Germán; DNI: 25.469.753
2. BUSTOS MARÚN, Raúl Alberto; DNI: 24.946.288
3. GIOVENALE, Natalia Agustina; DNI: 36.706.769”.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- ¿Cuál es el estado de Maglione César Germán?

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender) .- Tiene un cargo.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- ¿Sí, pero es un cargo concursado o es un cargo interino?

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender) .- Pareciera concursado, hasta el 30 de septiembre, está en un cargo de profesor ayudante simple por concurso desde 2019.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Pero acá dice que es para proveer un cargo de profesor asistente con el cual él puede tener los dos cargos.

Entonces se designa a Maglione César, esto es 0,67. Se lo designa como profesor asistente a Maglione César Germán, DNI 25.469.753, a partir del 1° de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025 en un cargo código 115.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EX-2023-01054480- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentados por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dra. Ana Paula MAJTEY, Dr. Orlando BILLONI y Dr. Adolfo BANCHIO que intervino en el llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2024-1-E-UNC- DEC#FAMAF y su rectificatoria RD-2024-15-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código del cargo 111) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada (GTMC), con fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones y/o renuncias con disponibilidad definitiva para la Facultad, aprobada por la Resolución RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF. Se registró la inscripción de dos (2) postulantes: Dr. Hernán L. CALVO y el Dr. Juan I. PEROTTI.

La comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

"A partir de una evaluación pormenorizada de los antecedentes de los postulantes el Comité Evaluador propone el siguiente orden de mérito:

1. Dr. Hernán L. Calvo

2. Dr. Juan I. Perotti

(...), sugerimos hacer un esfuerzo para obtener puntos que faciliten un segundo ascenso."

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- Un ascenso de asistente a adjunto dedicación simple. Entonces, corresponde designar al doctor Hernán Calvo en el cargo de profesor con adjunto dedicación simple, código 111, desde el 1º de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025.

El doctor Calvo me parece que concursó también, digo en las últimas fechas que puede ser ahora o en diciembre por allá, el cargo de profesor asistente. Me parece que ya está concursado.

Entonces, se le da licencia en el cargo de profesor asistente en el mismo período, en el mismo grupo. Entonces, se lo designa como profesor adjunto desde el 1º de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025 y se le da licencia por el mismo periodo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- Queda aprobado el punto 34.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender) .- En este caso es distinto del otro.

Sra. Consejera (Flesia) .- Sí, por qué no puede tener los dos cargos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- Porque en el primer caso decía se llama a selección interna a fin de proveer un cargo de profesor asistente como profesor. Y este dice ascenso de profesor asistente a adjunto.

Por eso parecen largas, pero hay que poner toda la información porque a veces uno se confunde si es un ascenso o es un cargo nuevo.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

**35. EX-2023-00134119- -UNC-ME#FAMAF.** Se solicita prorrogar la designación interina como Profesora Asistente con dedicación simple (Código interno 115/43) a Anahita ESLAMI RAD (Legajo 55.380) (Expediente N° 2074442018, CUIM: 29-13288084-3), en el Grupo de Geometría Diferencial, por el lapso 14 de marzo al 11 de junio de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Ese expediente que está ahí 2074442018, CUIM: 29-13288084-3, es el expediente con el cual se tramite en inmigración la posibilidad de que ella pueda trabajar en el país. Entonces, cada tres meses, en la época de la pandemia era peor porque era todos los meses, ella tiene que traer la certificación para poder presentarse y para que uno le pueda prorrogar el cargo.

El punto 35, es un cargo que ella tiene genuinamente financiado; el punto 07 es diferente, son resoluciones del Consejo Directivo que convalida. Esta que está acá convalida una resolución que le había hecho la prórroga desde el 18 de diciembre del 2023 al 14 de marzo del 2024. Entonces, se había sacado la resolución decanal y por eso se convalida, entonces no se convalidó en las anteriores y se convalida en este consejo.

Sra. Consejera (Aguirre Varela) .- Y ahora, esta 35 es la nueva.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Esta es la que le actualiza la fecha.

Y lo que pasa es que sale muy sobre la fecha de cuando le vence, cuando le dan la prórroga, que ella tiene que ir a hacer la presentación a inmigración. Entonces, siempre estamos corriendo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Queda aprobado el punto 35.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

### **Designación por concurso**

**36. EX-2023-00194409- -UNC-ME#FAMAF.** Dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares Dra. Laura BUTELER, Dr. Ricardo ZAMAR y Dra. Marta Cecilia POCOVÍ que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2023-121-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-230-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2023-1402-E-UNC-REC y RD-2023-619-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código interno 109/04) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT - Educación en Física). Se registró la inscripción de un único postulante: Dr. Nicolás BAUDINO QUIROGA.

En una parte del dictamen el jurado manifiesta:

“Del análisis de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública, este Jurado considera que el Dr. Baudino reúne satisfactoriamente las condiciones para ocupar el cargo que es objeto de este concurso”

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Entonces, si están de acuerdo...

Sra. Consej. (Buteler).- No sé si me tengo que excusar yo.



Sra. Decana (Dra. Silveti) .- En realidad, son cuestiones independientes y no atañe a la persona, entonces no hace falta que se excusen, por ahí la gente quiere quedarse más tranquila por alguna cuestión pero no hace falta en realidad.

Sra. Consejera (Flesia) .- Ella es parte del tribunal, por eso.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Sí, por eso lo entiendo.

Entonces, la designación por concurso sale desde el 25 de marzo del 2024 por el término estatutario, que son cinco años los cargos de profesores adjuntos; él tiene un cargo de dedicación simple o algo así, tiene un cargo de concursado; entonces lo que tiene que hacer es enviar la renuncia, hay que informarle que mande la renuncia del cargo concursado.

Digo lo siguiente, y lo digo incluso para que aparezca en actas. Hay disposiciones que autorizan en nuestra Universidad a poder tener un cargo de profesor de dedicación exclusiva y un cargo simple. El problema es que la forma en que venimos trabajando y en un código de honor de los miembros de la Facultad, ¿qué es lo que se viene haciendo? Las personas tienen un determinado cargo y luego, por jubilaciones en los propios grupos o por jubilaciones en otros grupos y se hacen distribuciones al resto, las personas van ascendiendo.

Este es un caso que creo que ascendió desde cargo simple, ya llegó a titular y en este caso es un concurso de profesor adjunto dedicación exclusiva. Eso significa que parte de su cargo está financiado por esos 0,56 iniciales, que era su cargo inicial cuando empezó y es el que tiene concurso. Si bien, legalmente, puede tenerlo -quiero eso que quede claro-, en realidad el llamado se hizo de esa manera, y además, debería haber una cuestión de honor entre todos los miembros para que este sistema pueda funcionar y él debe renunciar al cargo.

Si él no renunciara al cargo de profesor asistente, lo que haríamos, sería, de algún lado de la distribución de los puntos que se hacen, retirar, así digamos, que tendría que ser para la sección Física. No quiero decir que la persona lo vaya a hacer, por favor, para la sección que corresponde y para la persona que corresponde, pero quiero que quede claro que en realidad no hay incompatibilidad en esos casos, pero sí hay una incompatibilidad moral para que este sistema funcione.

Hay un compromiso porque si no no podríamos sostener, por eso llamamos, hacemos todas las selecciones internas con ascenso de tal a tal, se controla que la persona tenga financiada esa parte base del ascenso para luego pasar a llamar a concurso, que si bien son abiertos hay una altísima probabilidad de que la misma persona lo gane.

Entonces, quiero que eso quede claro para todo el mundo, entonces como que tenemos que ser cuidadosos y que siempre la gente tiene que ir presentando las renunciaciones.

Sr. Secretario General (Pérez) .- Lo mismo que han presentado renunciaciones Sibona, Otero, Sigal.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Exactamente, todos esos que están ahí van presentando las renunciaciones porque ya han concursado un cargo de mayor jerarquía y entonces abandonan uno que estaban pisando.

Muy bien, entonces el doctor Nicolás Baudino Quiroga a partir del 25 de marzo del 2024 se lo designa como profesor adjunto con dedicación exclusiva por concurso.

En consideración.

- Puesto a consideración,

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Queda aprobado el punto 36.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

**37. EX-2023-00762677- -UNC-ME#FAMAF.** Dictamen y Orden de méritos emitido por el tribunal integrado por sus miembros titulares Dr. Adrián Marcelo ANDRADA, Dr. Pedro Octavio SANCHEZ TERRAF y Dra. Sonia Lujan NATALE que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2023-385-E-UNC-DEC#FAMAF y RD-2023-674-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir 3 (tres) cargos de Profesor/a Asistente con dedicación simple (códigos internos 115/15, 115/17 y 115/24) en el Grupo de Teoría de Lie. Se registró la inscripción de cuatro (4) postulantes: BARRIONUEVO, Ana Josefina, LEZAMA, Javier, MOREY, Lucia y TORRES, Analía Victoria.

En una parte del dictamen el jurado manifiesta:

“Por todo lo expuesto este jurado propone el siguiente Orden de Mérito:

1. MOREY, Lucía.
2. BARRIONUEVO, Ana Josefina.
3. LEZAMA, Javier.
4. TORRES, Analía Victoria.”

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Entonces, como son tres cargos, esas son las tres personas que serían designadas por concurso en los cargos de profesor o profesora asistente. Hay que fijarse, a estos si son profesores asistentes y están en el grupo, posiblemente los cargos se les han caído o se les caería el 31 de marzo, pero eso hay que chequearlo, porque no recuerdo.

Aunque Ana Josefina Barrionuevo ha sido designada en un cargo de profesora Ayudante A, que fue convalidada en los puntos iniciales.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender) .- El 28 de febrero de 2025.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Claro, entonces es a partir del 1° de marzo, pero eso hay que ver si ella puede tener dos cargos o no. De todas maneras, en este caso, que es un concurso, se aprueba el concurso para Morey Lucía; Barrionuevo, Ana Josefina y Lezama Javier. A partir del día de la fecha.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender) .- Morey recientemente había renunciado a todo.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Bueno, perdón, es un cargo por concurso.

Al ser un cargo por concurso, nosotros tenemos que ponernos en contacto con la persona y si ella dice que no, en la próxima sesión del Consejo Directivo, entonces se designará a Torres Analía Victoria en el cargo.

Son tres cargos, entonces la designación sale así, lo que pasa que es un concurso, entonces no me gusta sacar resoluciones decanales ni nada al respecto. En todo caso, si ella decide y manda una nota rápido que no va a tomar el cargo, sacamos y ponemos en los considerandos lo que ella

dice y solamente se designa al segundo y al tercero. Y en la próxima sesión vuelve el expediente y designamos el cuarto.

Sr. Secretario General (Pérez) .- Solo para aclarar un término, ella no renuncia al cargo. Hay una nota ingresada por la jefa del grupo donde solicita las renovaciones de las designaciones interinas, y ella dice, no me renueven la designación a mí. Su cargo vencía y solicita la no renovación.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- El 29 de febrero.

Sr. Secretario General (Pérez) .- Puede ser por el concurso como puede ser por el viaje. Fundamente al viaje, seguramente el concurso, ella puede pedir licencia que es distinto...

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Pero de todas maneras, es un concurso, entonces hay que tomar todos los recaudos necesarios, a ver qué es lo que ella decide por el cargo.

Son cargos por concursos, así que lo podemos sacar desde el día de la fecha, desde el 25 de marzo del 2024.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender) .- Una pregunta, ¿estos cargos no estaban siendo ocupados actualmente?

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Sí, Lezama Javier, tenía cargo.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender) .- ¿Pero el cargo objeto del concurso?

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- él tenía un cargo de profesor asistente por selección interna. Había otros docentes que han estado renunciando o han pedido licencia, están afuera, no sé cómo ha organizado el responsable del grupo el llamado. Lo único que puedo decir es que lo sacamos de esa manera; si son cargos nuevos, cuando chequemos la planta, diremos este tiene uno nuevo.

Sr. Secretario General (Pérez) .- Según mi registro, Lezama tiene el 115-15 que está en concurso.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Entonces, en este caso en particular va a haber que escribir bien lo que es el dictamen del Consejo para los que ya tienen cargo, decir que cae el cargo interino que tiene y si son nuevos, se los designa directamente por concurso.

Y por el término reglamentario, son cargos de profesor asistente, así que por el término reglamentario, que son tres años para este caso.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Queda aprobado el punto 37.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

## **Secretaría de Posgrado**

**38.** EX-2024-00133841- -UNC-ME#FAMAF. Eleva propuesta realizada por el Consejo

Académico del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología solicitando autorización para el cobro del arancel anual correspondiente al año 2024, el Consejo Académico propone el valor de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000) para estudiantes argentinos y PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000) para estudiantes extranjeros. El pago deberá efectuarse en los siguientes plazos:

Para quienes sean admitidos en el año 2024, durante el transcurso de los 30 días contados a partir de la fecha de la resolución que aprueba la inscripción al Doctorado.

Para quienes fueron admitidos en años anteriores, hasta el 31 de mayo de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- Queda aprobado el punto 38.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

**39.** EX-2024-00054708- -UNC-ME#FAMAF. Eleva propuesta de modificación de la distribución docente correspondiente al primer cuatrimestre 2024, aprobada por RHCD-2024-75-E-UNC-DEC#FAMAF, de la carrera de posgrado Maestría en Estadística Aplicada.

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- La nota dice: “Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad para proponer una modificación en la distribución docente que fuera aprobada del primer cuatrimestre del 2024 de la carrera de postgrado Maestría en Estadística Aplicada, cogestionada con la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas...” y la nuestra.

Continúa: “...la nota presentada por la doctora María Laura Nores y entonces considerando que la magíster Elena Margot Tablada y la doctora Nancy Susana Staneca, fueron asignadas como docentes asistentes de los cursos Diseño de Estudios Cuantitativos y Probabilidades, respectivamente, pero correspondía asignarlos como docentes encargados de dichos espacios curriculares, se resuelve, modificar la distribución docente incluida en la mencionada 75-2024; asignar a la magíster Elena Margot Tablada y a la doctora Nancy Susana Staneca, como docentes encargados de los cursos Diseño de Estudios Cuantitativos y Probabilidad, respectivamente”.

Y entonces explica cómo queda con esas modificaciones la definitiva, que ya había sido aprobada. Está todo en el expediente, pero esos son los nombres sobre los que hay modificación.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- Queda aprobado el punto 39.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. EX-2024-00162213- -UNC-ME#FAMAF. Eleva propuesta de dictado para la Diplomatura Universitaria en Ciberseguridad, Cohorte 2024 (mayo a diciembre), adjunta propuesta de docentes, aranceles y honorarios.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y a la de Presupuesto y Cuentas.

*- Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Corresponde el tratamiento del punto 41.

41. EX-2024-00140633- -UNC-ME#FAMAF. Solicita se apruebe la inscripción del Ing. Luis Fernando CRUZ MAMANI (egresado como Ingeniero Geofísico de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa - Perú) a la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial, carrera de posgrado cogestionada entre la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) y el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich (IG).

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Queda aprobado el punto 41.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. EX-2024-00140633- -UNC-ME#FAMAF. Solicita designar a la Dra. María Fernanda GARCÍA FERREYRA en reemplazo del Mgter. Santiago Ariel SEPPI como Director de la carrera de Maestría en Aplicaciones de Información Espacial, carrera cogestionada entre la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) y el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich (IG), a partir del día 01 de abril de 2024 y hasta el 13 de abril de 2026, conforme a lo establecido en el Artículo 4°, 5° y 6° del reglamento de la carrera, Anexo II de la Ordenanza CD N° 03/2015.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Entonces, deja de ser el magíster Santiago Ceppi y pasa a ser ahora la directora la doctora María Fernanda García Ferreyra.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Queda aprobado el punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

**Secretaría Académica**

43. EX-2023-01017684- -UNC-ME#FAMAF. Solicita se acepte la renuncia presentada por Francesco SILVETTI, con fecha del 18 de marzo de 2024 como Ayudante Alumno 2024 de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y solicita designar en su reemplazo a Nicolás Andrés CAGLIERO, del 25 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- En consideración.

- Puesto a consideración,

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Queda aprobado el punto 43.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. EX-2024-00121884- -UNC-ME#FAMAF. Solicita dar de alta la materia optativa para la Licenciatura en Ciencias de la Computación, “Electrónica para Laboratorios Experimentales de Investigación”.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- En consideración.

- Puesto a consideración,

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Queda aprobado el punto 41.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 22.

-Es la hora 10 y 30.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Se vuelve a sesión.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Entonces, con la aclaración del secretario académico respecto a la incorporación en la última distribución docente los que han sido designados hasta esta fecha, sino a través de resoluciones decanales.

Corresponde el tratamiento del punto 45.

### **Secretaría de Extensión**

45. EX-2024-00159668- -UNC-ME#FAMAF. Eleva propuesta presentada por el Dr. Nicolás WOLOVICK donde solicita autorización para que se dicte nuevamente el Curso de Extensión “Introducción a la Programación Competitiva” destinado principalmente a estudiantes con conocimientos básicos de algoritmos y C ó C++ y estudiantes en general.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Se viene dictando desde hace mucho tiempo, no es arancelado, no hay erogación de fondos por parte de la FAMAF para cubrir gastos docentes.

Si ustedes están de acuerdo, considerando que ya ha sido dado en años anteriores, por ejemplo,

en el 2006...

Sra. Consejera (Flesia) .- ¿Wolovick lo hace como carga anexa?

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Aparentemente, porque la nota dice que el curso no es arancelado y no hay erogación de fondos por parte de las FAMAFA para cubrir gastos docentes.

No lo menciona, pero dice no hay erogación, en todo caso posiblemente lo ponga -no sé si este el programa o solamente está la nota-, acá está el curso.

Profesores que dictarán el curso, responsables Nicolas Wolovick y Demetrio Vilela. Profesores que dictarán el curso: Jeremías Broin Luque, Eduardo Carranza Vélez, Mateo Carranza Vélez, Ignacio Cuevas, José Manuel Mochkovitzky Murillo, Antonio Modejar, Pietro Palombini e Iván Ariel Renison.

Después dice los antecedentes, el objetivo de dar los primeros pasos en programación competitiva para así difundir la actividad y mostrar que el solo hecho de pensar los problemas de competencia mejora mucho la habilidad para resolver problemas con algoritmos en todos los niveles del estudiantado. Incentivar la participación de los estudiantes en las competencias del ICPC para que sigan representando a nuestra institución.

La carga horaria es dos horas, los martes y jueves, desde el martes 26 de marzo hasta el jueves 27 de junio del 2024. Modalidad presencial y remota, todas las clases serán presenciales, salvo algún día que no se disponga de los laboratorios, en cuyo caso la clase se haría de forma remota. En el laboratorio 30 de FAMAFA y videollamada de Google Meet.

Sr. Consejero (Aguirre Varela) .- No tiene arancel.

Sr. Consejero (Ludueña) .- Yo para darles un poco más de contexto, este curso se dio el año pasado, y muchos de los nombres que menciona ahí como docentes son los participantes, estudiantes, que después de ahí es como que se arman los equipos de grupos que van a competir. Por eso, también la importancia de que sea presencial en la facu porque después la competencia es presencial y fue un éxito el año pasado.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Y para darle más contexto, después viene ahí el profesor Vilela, un fin de semana o algo, donde hacen algunas competencias que no sé si son nacionales, latinoamericanas y siempre está presente, hay una actividad importante en esa área.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Queda aprobado el punto 45.

Corresponde el tratamiento del punto 46.

## **Aval**

**46. EX-2024-00171179- -UNC-ME#FAMAFA.** La Dra. Noelia BAJALES LUNA, miembro del comité organizador, solicita se otorgue aval Institucional para el “Festival de Divulgación Científica #Elijo Crecer”, que se llevará a cabo en forma simultánea en más de 40 ciudades del país durante los días 6 y 7 de abril de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Entonces, la nota se dirige a mí, y por mí, a través a ustedes: “Nos dirigimos a los fines de solicitar aval Institucional de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación –FAMAF-, para el Festival de Divulgación Científica Elijo Crecer, así como asistencia en la difusión de esta convocatoria entre sus miembros.

El Festival Elijo Crecer es organizado por una comisión voluntaria de científicos y científicas, docentes, estudiantes y otras personas que trabajan en el ámbito de la ciencia. Se realizará simultáneamente en más de 40 ciudades de todo el país, los días 6 y 7 de abril del 2024.

Se trata de una iniciativa que surge desde la comunidad científica y educativa autoconvocada, en defensa de la ciencia y tecnología en el país, a través de acciones de divulgación y comunicación pública de la ciencia.

Es importante destacar que la Comisión Organizadora es un espacio transversal y plural que busca promover el conocimiento sobre el trabajo del/la investigador/a científica a un público amplio, así como propiciar un debate sobre la relevancia y el valor del conocimiento científico nacional.

Nos interesa que a través de estas actividades pueda visibilizarse y contribuir a la defensa de consignas que enarbolamos quienes hacemos ciencia en el país.

El cumplimiento de la Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el rechazo al desmantelamiento del Sistema de Ciencia y Técnica Nacional y de los despidos injustificados de trabajadores de las ciencias en el Estado.

En Córdoba, el festival se realizará en lugar a definir, de manera gratuita, el día 6 de abril. Durante este festival se contará con una radio abierta, charlas, intercambio entre científicos, científicas y la comunidad, así como stand de actividades lúdicas e interactivas de carácter educativo.

Adhieren a este festival instituciones educativas y de ciencia y técnica de todo el país. En Córdoba ya se cuenta con el apoyo del Centro Científico Tecnológico CCT Córdoba, de varios institutos de investigación de la Universidad Nacional de Córdoba y el CONICET, como el IPCI, el ICITAD, el IDH y del Museo de Ciencia Interactivo de la Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba.

Creemos que esta es una actividad de interés público, que busca sensibilizar a la comunidad de Córdoba sobre la calidad y relevancia de la producción científica local, así como también hacer visible la situación crítica que atravesamos en el momento actual.

En este marco, consideramos de la más alta relevancia contar con el aval de la institución que usted conduce.

Desde ya quedamos a su disposición para lo que se requiera de nuestra parte. Atentamente Comisión Organizadora del Festival Federal de Ciencia Elijo Crecer, nodo Córdoba”.

Trae las firmas de la doctora Cecilia Cormick, el ingeniero Juan Cruz Bigliani, la doctora Eugenia Díaz Giménez, la doctora Bajales Luna y Karen Araceli Palacio Pastor, que es estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Está a consideración, consejeros, que es el último punto antes de que entremos a los temas sobre tablas. ¿Están de acuerdo?

- Puesto a consideración,



*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Bien. Entonces, me parece que es importante que mostremos lo que hacen las universidades, desde el punto de vista de la investigación y los centros que están dentro de las distintas Facultades.

Sr. Consejero (Sández) .- Respecto de eso, en particular de seguir mostrando lo que hacemos en la Facultad.

El año pasado, hemos presentado un proyecto acerca de los videos que veníamos haciendo, si bien algunos acá pensaban que era su momento de la iban a hacer todos una serie de entrevistas que se estaban armando diseñando quiénes eran las personas a hablar

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Ver cómo seguimos con eso, se supone que había fondos para hacerlo. Hubo, tengo entendido, porque terminamos el año pasado y creó una primera reunión este año con la parte de comunicación, iban a hacer una serie de entrevistas que se estaban armando o diseñando quienes eran las personas a hablar en las cuales se estaba pensando de además de científicos en actividad, científicos masculinos, femeninos, diversidad que estén en la Facultad para presentarse, también hacer entrevistas a profesores jubilados porque, en realidad, la existencia de la universidad y de todo lo que estamos descubriendo, no es de ahora. Esto es una cuestión histórica, nuestra Facultad ya tiene más de 75 años y todas esas cosas, entonces hacer las entrevistas a distintos docentes que se han jubilado y tenemos en todas las secciones personas para eso.

Y además se ha estado trabajando, no sé cómo ha quedado, cómo sigue eso, pero se estaban haciendo todo lo que serían los guiones, para tener un programa del orden de, iban a hacer siete primero de temas de investigación por Canal 10, en particular. Y tenían en cuenta las cuestiones que eran de computación, lo que es inteligencia artificial y las distintas áreas que se trabajan en la Facultad.

En todo caso, lo que puedo hacer es, si no tenemos un orden del día largo, le podría decir al prosecretario de comunicación que venga a la próxima sesión y que en unos breves 15 o 20 minutos comente en qué etapa están todas esas cosas. Y si hay demoras, a qué se deben, porque hay que ver cómo están los SRT en este momento para la parte del trabajo y las contribuciones, considerando que se ha aprobado nada más que el presupuesto del año 2023 para ellos.

Pero esos son los temas en general sobre los que se están trabajando.

**46. bis** Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Entonces, ahora pasamos a los que son los temas sobre tablas.

Los temas sobre tablas, significan una erogación para el Programa Universitario en la Cárcel, que son tres becas durante nueve meses, al valor actual, que está propuesto un estipendio mensual de 40.000 pesos, significa una erogación de 1.080.000.

Las dos becas para la Fundación Ñuke Mapu , que son durante ocho meses, por el mismo monto -40.000 mensual-, hay una erogación por parte de la Facultad de 640.000. Y de la Tecnicatura en Desarrollo de Software de Villa El Libertador, que son ocho becas durante nueve meses, son 2.880.000, lo que hace un total a la fecha de 4.600.000. Ese sería el gasto que uno tendría que afrontar.

Si mañana se aprueba en el Consejo Superior el Presupuesto y tenemos información de si ha habido alguna modificación por parte del Estado nacional de alguna cifra, todo eso, no tendría

problema en aprobar este valor, ver la evolución en el año si es posible, en cuanto puede ser un aumento, fijándonos cómo viene la inflación. Pero sí, creo que tenemos que tener y observar al respecto, el hecho de que teniendo estas becas y posiblemente podrían salir algunas otras becas - eso habría que ver-, de algunas cosas que están bajo análisis, es los viajes a los congresos, recortarlos o tener algo mínimo. El año pasado ya la Comisión de Presupuesto y la Comisión Académica analizaron y se fijaron quiénes eran los estudiantes que enviaban trabajos y entonces se tuvo un análisis de ese tipo, con lo cual fue mucho más acotado el gasto que el año anterior, donde en realidad se había presentado una gran cantidad de estudiantes y a todo el mundo se les había dicho que sí.

Entonces, me parece que la presencia de la Facultad en la Tecnicatura en el Desarrollo de Software de Villa El Libertador es algo que tiene muchos años, me parece que es una presencia que uno debería tener que mantener por distintas cuestiones, porque además de decir que es parte del trabajo que hace la universidad, está muy dirigida a un lugar de la sociedad, donde es totalmente visible, y sería terrible que empezáramos a hacer recortes a través de ese tipo de cosas.

Yo se los digo directamente, ustedes me van a decir “claro, porque seguro que usted puede estar cómoda”, pero prefiero por ahí un aire acondicionado menos y unas becas más. Es cierto que los aires acondicionados dependen de dónde uno vive, porque no es lo mismo vivir sobre el ala este que vivir sobre el ala oeste; vivir sobre el ala oeste que da todo el sol de la tarde y de la siesta, etcétera, es bastante crítico. Pero eso fue un comentario que les he hecho, porque si la situación económica es con fondos muy ajustados, como aparecía a principios de año, que era presupuesto 2023, iba a haber una ayuda por parte de los fondos de la universidad. Entonces, vamos a ver qué pasa en la semana.

Pero sí les aconsejaría a los consejeros que aprobáramos la parte esta de las becas, en particular para poder hacer los llamados y que puedan estar empezando, posiblemente -no sé si es en mayo que empieza o a mediados de julio, me parece que es en mayo. No tengo la nota específicamente acá de cuando me dice, en esta en particular que tengo acá. Pero si ustedes están de acuerdo se puede hacer, se pueden autorizar y después vamos como quien dice recortando en otras cuestiones que uno podría decir, acá se puede, llegado el caso para hacerlo.

Si la semana que viene ya está el presupuesto del Estado, de la universidad, el próximo -la semana que viene no, mañana-, el próximo lunes -hay que fijarse cuando tenemos la sesión de Consejo Directivo en términos de esto- estaría introduciendo lo que es el presupuesto del año 2024, con rangos, en el sentido de decirlo.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- El 8 y el 22 de abril. El 8 de abril entonces estaría presentando el presupuesto.

Sr. Consejero (Sandez) .- El presupuesto que va a presentar es del año pasado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- No, lo que voy a presentar son los gastos del año pasado y el presupuesto del 2024, lo comprometido que tenemos del año pasado al 2024, pero el presupuesto para el año. Lo gastado, con qué iniciamos el año y cuál es la propuesta de gasto.

Entonces, volviendo acá al tema, al 46 bis, el primero sobre tablas, si ustedes quieren...

Sr. Consejero (Aguirre Varela) .- Cuando se discutió esto en la Comisión de Presupuesto, mi posición y la mantengo, es que a mí me parece que se debería suspender todo este tipo de otorgamiento de becas, ningún tipo de las que están tratadas acá -vos nombraste tres-, me parece que no debería darse este año, como que después se discutió en la Comisión de Extensión lo

mismo y ahí hubo un dictamen que fue distinto.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Hay un dictamen.

Sr. Consejero (Aguirre Varela) .- Sí, en la Comisión de Extensión sí, en la de Presupuesto no. Pero no estoy de acuerdo en que este año, prudentemente se considere no dar estas becas este año. Es un año atípico, un año en el que no sabemos qué va a pasar en la mitad de año ni nada y me parece que sería más prudente no darlas.

Y, estos fondos, que como vos dijiste son 4 millones, cuando vos hablás con la gente, y eso surgió también en la Comisión de Extensión y en la Comisión de Presupuesto, se dijo “bueno, pero es tan poca plata, que ni siquiera le alcanza a los chicos para el pasaje, para el boleto”. Y entonces más razón todavía para decir que hay que hacer una reestructuración de esto, hay que ver si estos fondos no son más útiles, más eficaces en otros, de otra forma, usados de otra forma.

Me parece importantísima la extensión, que la Facultad dé extensión, pero creo que destinar esta cantidad de fondos en este proyecto de extensión no corresponde.

Y, la otra cosa es que, dado que solamente parece que alcanza este dinero para los pasajes y, a veces ni para eso, a los estudiantes o a las personas designadas por la beca, diría que se debería considerar, no es la primera vez que se dice esta beca o esta ayuda que es tan chiquita que no alcanza, yo creo que más todavía para reconsiderar cómo se usa ese dinero y además para que si esta beca solo sirve para el transporte de esos becarios, entonces tratar de gestionar a través de los organismos que puede haber beneficiarios, por ejemplo en el tema de las cárceles o en Villa El Libertador, a ver si hay alguna forma de gestionar esos transportes, que ni para eso alcanzan estas becas.

Pero decididamente, si a mí me dicen, se les da tantas becas y ese dinero no les alcanza para nada, entonces yo digo que estoy usando mal el dinero. Porque el dinero es escaso y estaría mejor usarlo en algo que marque una diferencia.

La diferencia acá no está en el dinero, está en la voluntad de las personas que van a ir. Entonces, apoyarlas eficazmente a esas personas, no a través de esta beca, sino eficazmente a través de gestiones, por ejemplo para que sean transportados, para apoyarlos de verdad, no para que les den y te desentiendas. Le damos una beca, y que al dicho de muchos consejeros es una beca que no le alcanza ni siquiera para comprar los boletos.

Entonces, me parece un despropósito el usar ese dinero de esa manera; apoyemos esos trabajos de esos proyectos de extensión, pero los apoyemos como podamos, mejor, de la mejor manera. Y esta no me parece que sea la manera.

Y con respecto a lo que vos después agregabas, para futuros pedidos, algo que también se charló en la comisión es que nuestros productos primarios son los egresados, los estudiantes de la Facultad, ese es el producto primario que tenemos nosotros y, probablemente, a lo mejor estos cuatro millones podrían ser más eficazmente utilizados para apoyo a esos 10 o 15 estudiantes que van a congresos. Entonces, este dinero destinado a esos estudiantes de nuestra Casa y a estos becarios apoyarlos eficazmente. No por algo que ni siquiera les alcanza para el boleto y quedó.

Esa es mi posición.

Sr. Consejero (Sandez) .- Sí, nuestra cuestión, en general, primero que nada, quisiera pedirle a la señora decana que cumplamos el Reglamento y hagamos uso de la palabra una sola vez por consejero.

Segundo, por supuesto, a todo el mundo, una de las ideas del consejero que es tratar de cubrir el transporte, sumarlo a las becas, y también proponemos moción de orden, que una vez terminada las palabras de las consejeras, pasemos directo a la votación y aprobemos el tema.

Sr. Secretario General (Pérez) .- La doctora Flesia y después la doctora Buteler. Se cierra con Juan Yornet y Gerez Cuevas.

Les recuerdo que cuando hay una moción de orden, se cierra la lista de oradores, pueden levantar la mano quienes quieren hablar, y una vez cerrada la lista de oradores se pasa a votar.

Sra. Consejera (Flesia) .- Lo que yo quería comentar eran son dos cosas. El año pasado se financiaron con el remanente de la diplomatura. La contadora Alejandra Maldonado me envió un...

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Perdón, con remanente de la diplomatura del año 2022.

Sra. Consejera (Flesia) .- La contadora Maldonado me dio un informe que tenía que presentarles a ustedes cuando termine la inscripción, en el que decía que había 5 millones de remanente en la diplomatura al 6 de enero de 2024. Quizás no lo necesitemos nosotros, pero ese dinero está.

Segundo, reducir los programas porque tenemos una coyuntura, no creo que sea bueno aun cuando los montos sean pocos. Porque es ir para atrás, desde mi punto de vista, y entiendo de que si uno no pone una beca decente; o sea, con este aumento del colectivo, aunque sea una beca de colectivo es como no estar dando nada. Pero aunque sea un apoyo simbólico, porque no alcanza para más que el pancho y la Coca, es algo que es mantener un programa. Y en estos momentos reducir los programas, me parece que no está bien, es ir para atrás.

Me parece que no está bien, yo creo que la gente que se va a inscribir en estos programas está consciente que el dinero es poco, está consciente que va a hacer un esfuerzo, pero que también entiende que el programa es importante.

Entonces, quizás después cuando yo presente el presupuesto de la diplomatura 2024 se pueda ver que hay algún remanente que se puede usar para apoyar al Decanato en este caso particular y no reducir este programa, o sea, no reducir programas. O sea, me parece que retroceder es grave. Esa es mi opinión como consejera en el voto.

Sra. Consejera (Buteler) .- Sí, yo acuerdo con lo que acaba de decir Georgina y me parece que el argumento del consejero Aguirre Varela es un poquito inconsistente, porque decir que es importante hacer extensión y es importante apoyar actividades, y por eso no hay que dar las becas, a mí parece absolutamente inconsistente.

A mí parece que si uno apoya esta tarea de extensión, hay que dar las becas y hay que mejorarlas en el futuro, cada vez que se pueda. O sea, es todo lo contrario, creo. En vez de porque es muy poquita plata hay que sacarlo, creo porque es muy poquita plata y porque creemos que es una actividad importante hay que mantenerla y, en todo caso, sumar los transportes, como dicen los chicos, hacer las gestiones para que eso pueda hacerse, pero me parece que absolutamente estoy en contra de no dar este dinero para las becas, porque es una tarea de extensión que la Facultad viene haciendo muchos años con muy buenos resultados.

Y si nos estamos quejando de que nuestro trabajo no se escucha y que nuestro trabajo no se transmite por las paredes de la Facultad, casualmente lo tenemos que hacer es seguir haciéndolo y manteniéndolo, porque es lo único que nos acredita en el mundo exterior en relación a lo que hacemos acá, o una de las pocas cosas que acredita nuestro trabajo y que están dadas, absolutamente nos hemos dado cuenta en estos últimos tiempos de que hace falta más voz de la universidad en la comunidad.

Entonces, estoy absolutamente a favor de que esto se siga manteniendo, aunque sea poco. Como dice Georgina, los chicos que se anotan en esto, ya saben que es poco. Entonces, la verdad es que quien necesite esa plata para comer no se anota en estas becas de extensión, claramente. Y entonces, estoy a favor absolutamente de seguir dándolas.

Sr. Consejero (Yornet Barbieri) .- Seguía yo, pero le cedo la palabra a Ezequiel que él ha trabajado en el programa.

Sr. Consej. (Ludueña) .- Contarles un poco eso, quería decir que los números son bajos pero es relevante mantener la presencia en la tecnicatura y en la cárcel también. El año pasado estuve en la ayudantía de la cárcel y, en particular, lo del transporte lo cubría no sé si la UNC o la Facu de Filo, pero eso como ya ha estado manejado, es el taxi desde acá.

Y un poco contar que totalmente acuerdo con lo que mencionaba la consejera de que no hay que dar marcha atrás en estos temas, si para luego después llegado el caso de un problema presupuestario tener de donde pedir. Así que para mí está justificado.

Sr. Consejero (Gerez Cuevas) .- Simplemente quería plantear un poco si esta discusión se da, también recordar cuál es el contexto en el que estamos planteando esta discusión.

Básicamente, estamos en una situación bastante complicada, todos lo sabemos pero vale la pena volver a plantearlo; como contexto de la discusión, hay una política estatal desde el gobierno que está ajustando y que está teniendo incidencia también en los modos en los que la Universidad se está pensando, eso es lo que me preocupa hoy.

En particular, este proyecto es una política que se viene haciendo desde hace varios años en la Facultad. En realidad, que articula como políticas de la universidad en general, que ajustan a que la universidad que está en los territorios, que está en los barrios y en diálogo con las comunidades. Y, en particular, en este caso también con instituciones estatales. En el caso de la tecnicatura de Villa El Libertador, le damos un espacio a un proyecto del Ministerio de Educación de la provincia, con la posibilidad de aportar al modo en que se piensan esos escenarios de formación a través de distintas acciones, demostrando la particularidad de lo que son esos tipos de políticas.

Y de algún modo, creo que hay que poder pensar que esas políticas son parte también... que estos proyectos de extensión, son parte también de lo que hace a la esencia de la universidad pública. Yo no creo -como dijo algunos de los consejeros en la Comisión de Presupuesto y Cuentas- que este tipo de proyectos sean decorados sino que, justamente, es parte de lo que hace a la esencia misma de la universidad pública y, de algún modo, lo que necesitamos es intentar sostenerlo.

Uno sabe que en la discusión que se dio en la comisión el lunes pasado no tomamos una decisión, decidimos no votar ni avanzar en términos de dictámenes. Sobre todo, más allá de las diferencias de miradas que en ese momento se plantearon, sobre todo porque necesitamos tener un poco más de información en relación con el presupuesto, me parece clave, para poder mirar un poco cuestiones, como lo que nombró la señora decana recién de los apoyos de la participación de estudiantes en congresos y como otras acciones. Tener un panorama un poco más claro de cuáles son las proyecciones que se pueden hacer en relación a la ejecución del presupuesto de la Facultad, a sabiendas que también es intencional que el gobierno está generando una dinámica en la cual no está diciendo claramente cuáles van a ser los fondos. Y eso genera, me parece que intencionados modos que generen estos ruidos y ni siquiera tener la posibilidad de planificar metódicamente como uno necesite.

De todos modos, quería reforzar esto, que me parece muy importante esta instancia de poder

discutir el presupuesto de la Facultad, aunque sea con las proyecciones que hoy se puedan hacer. Y la necesidad en ese marco de sostener estos proyectos, porque también es el modo en que la universidad puede construir legitimidad social, articulando con instituciones estatales para tener presencia en la sociedad y es un modo salir a discutir un sentido sobre la universidad que se está poniendo en discusión.

Sr. Secretario General (Pérez) .- Bueno, terminamos el orden de la palabra.

Esto no había ingresado porque faltaba el dictamen de Comisión de Presupuesto y Cuentas, hay dictamen de mayoría y de minoría, como bien lo dijo Aguirre Varela y Sández, de la Comisión de Extensión; aclarada la cuestión presupuestaria por parte de la decana, procedemos con la moción de orden a votar como corresponde por el dictamen de mayoría.

El dictamen de mayoría si quieren se los leo.

Sr. Consejero (Aguirre Varela) .- ¿De extensión?

Sr. Secretario General (Pérez) .- Sí.

Sr. Consejero (Aguirre Varela) .- Ah, pensé que era por lo de presupuesto.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- De presupuesto no hay dictamen pero si hay de extensión.

Lo que pasa, o sea el único dictamen que tenemos es el dictamen de extensión. En este momento, los distintos consejeros han estado dando su opinión respecto al tema global. Entonces, ahora se van a leer los únicos dos dictámenes por mayoría y la minoría que se tiene.

Sr. Consejero (Chesini) .- Por una cuestión de forma, estamos tratando de un tema sobre tablas, ¿cómo entraría ahí un dictamen de una comisión si el tema es sobre tablas?

Sr. Secretario General (Pérez) .- No, están en el expediente los dictámenes, el tema sobre tablas es un pedido del secretario de extensión de que traten el tema, recogemos el dictamen de la comisión de extensión, ambos, informamos que no hay dictamen de presupuesto y cuentas porque solicitaron información...

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Perdón, entiendo la cuestión del consejero Chesini.

De todas maneras, si hay alguna observación respecto a los dictámenes, que hay un dictamen por la mayoría y la minoría, hay una presentación hecha por el estudiante Víctor Sandez, en el cual hace una moción de orden. Y la moción de orden es que se apruebe el despacho que aprobaba.

Estamos tratando el tema general, o sea, la cuestión presupuestaria es lo que le pone el freno a decir sí a algunos consejeros, no es la cuestión de extensión, posiblemente en algunos también ha sido la cuestión de extensión, pero me parece que lo que ha puesto freno a esto es la parte presupuestaria.

Se está resolviendo todo, se está resolviendo el tema y hay una moción de orden ya presentada respecto, que se puede leer y considerarlo, y si no se puede repetir la moción de orden.

Sr. Secretario General (Pérez) .- Repito la propuesta del consejero Sandez: moción de orden para pasar a votación y que se apruebe el dictamen de mayoría de la Comisión de Extensión. De hecho, lo citó al dictamen de minoría que previamente lo había nombrado el doctor Aguirre Varela y estamos tratando un tema, no estamos tratando un dictamen. El dictamen es en otro momento y lleva una firma, estamos tratando un tema, no se votan los dictámenes. Se escriben tantos como se quiera la comisión.

Sr. Consejero (Aguirre Varela) .- Eso significa que con esta votación también se asegura el presupuesto para esas becas.

Sr. Secretario General (Pérez) .- Sí. En caso de ser positivo, sí.

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- Después de que voten voy a decir alguna cuestión. No, lo digo ahora, digamos.

Pero me parece que hay personas, sobre todo en los jóvenes estudiantes, y no solamente en los jóvenes estudiantes, hay gente que tiene un cargo simple sin ser investigador del Conicet, o estar esperando eso, y sigue y hace trabajo ese por el cargo simple, porque aunque sea, ¿sabes qué? Le da la diferencia, y me lo dijo a mí un joven egresado de Computación que tenía un cargo simple, “¿Sabe qué pasa? Tengo la obra social”. Entonces, eso es un mundo de diferencia, nada más.

Sr. Consejero (Trincavelli) .- Por lo que entendí, si bien hubo dictámenes de extensión, en Presupuesto, como decían, hubo un freno porque faltaba información. Entiendo, que al dar el voto positivo estamos como haciendo una especie de acto de confianza en que cuando vos presentes el presupuesto en la próxima reunión, todo esto va a cuajar y va a cerrar bien. Sin tener información, por lo menos saber, “miren, no tengo el número redondo pero les prometo que cierra todo bien”.

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- No les hubiera dicho que les aconsejo y les di los valores exactamente. Lo digo explícitamente y les comento, sin tener los números generales y cerrados que se presentó en la comisión y que va a entrar al Consejo Superior mañana martes para ser aprobado el Presupuesto de la Universidad, nos habían adelantado y lo comenté, creo que fue la primera sesión, el día 26, que nos habían dicho que nos iban a dar un aumento del 100 por ciento respecto al PROFOIN. El PROFOIN del año pasado fueron 25 millones, este año serían del orden de 50 millones, hay que ver los números.

Y que venía un aumento por parte de la Universidad, que lo iban a definir, entre 150 y 180 por ciento de lo que correspondía a los gastos de funcionamiento. Y además, nos dieron una tabla, en la cual decía, antes se daban los fondos de funcionamiento cada dos o cada tres meses y ahora lo iban a mandar mensualmente, y es cierto, están cumpliendo de esa manera.

Otro refuerzo que tenemos, que no teníamos el año pasado, que decíamos iba a llegar, no llegó el año pasado, llegó este año y estábamos en la duda que llegara, fue la última cuota de lo que es Argentina Programa.

Nosotros habíamos terminado de pagar la última persona este año, que no había entrado el año pasado por un motivo de fin de año y no llegaban los fondos, mandaron la primera y la segunda cuota muy cerca, entonces faltaban de que entraran 3.815.000 pesos, que entraron la semana pasada.

Entonces, es cierto que la vida está cara y se los digo normalmente, cada vez que uno dice vamos a comprar tal cosa, saca el presupuesto y si no lo decide para mañana o pasado mañana, después ya tiene un porcentaje que a veces suele ser entre 3, 4, 5 hasta 10 por ciento. Pero creo que esta cuestión, por eso les digo, podemos ajustarnos en algunas otras cosas. Creo que esto debe iniciarse.

Respecto a lo que dije de los estudiantes y los viajes a los congresos, no estoy en contra de ellos, pero es algo que ocurre, aunque uno lo mire de esta manera y presente un presupuesto este año, la dinámica de la inflación es tan grande que esos son viajes, los congresos ocurren en general entre septiembre y octubre, septiembre están más o menos concentrados. Con lo cual uno va también a tener una mirada más acabada de decir cómo vienen los fondos, cómo vienen los

gastos, se estabilizó el gasto o no. Pero en este momento, si ustedes quieren que yo les diga sí, les digo que sí. Les doy algo para las becas de extensión. Capaz que otro decano diga, no, no gasto nada, porque no quiero hacer absolutamente nada y entre lo que no gasto nada, ni siquiera gasto los caños de cobre que se han robado de los distintos aires acondicionados, que es una locura.

Y uno dice, y uno qué hace, está tratando de hacer todo lo posible, lo mismo nosotros como otras Facultades, pero son unas anguilas que vuelan, en realidad por la forma en que se deslizan y no se ven por las cámaras.

Les comento, hace dos semanas atrás, uno que había saltado, lo habían observado, pero justo la guardia estaba auxiliando a un chico que lo habían asaltado hacia el costado y le habían arrebatado el celular -sobre aquel lado, en la punta del edificio- y cuando volvieron a mirar estaba la misma persona que había estado, que venía caminando con una mochila; cuando lo pararon, la persona tenía dentro de la mochila latas de gaseosa o de cerveza, lo que fuera, latas metálicas vacías, era menor de edad no había forma aparentemente de decirle por qué llevas esas latas, te vimos en tal cosa. Entonces, se está atento, pero se hace lo que se puede. Entonces, hay gastos, siempre hay, va a haber gastos. Tenemos que terminar esos baños que hacen mil años, que por distintos motivos se van demorando por los precios, las licitaciones que caen, etcétera.

Pero eso les quería comentar, si la idea es que si hay fondos, sí hay fondos.

Sr. Secretario General (Pérez) .- Bueno, no voy a leer dictámenes, solo digo, pasemos a la votación y aclaro el tema que tratamos es, si en caso de votar por la positiva se aprueba el Programa Universidad en la Cárcel, 3 becas durante 9 meses; Fundación Ñuke Mapu, 2 becas durante 8 meses; Tecnicatura en Desarrollo del Software, en Villa El Libertador, 8 becas durante 9 meses, con los montos que informó la decana.

Por la positiva, sírvanse levantar la mano.

-Se vota por la afirmativa: Flesia, Ana G., Buteler, Laura M., Trincavelli, Jorge Carlos, Arroyo, Romina M., A. Gerez Cuevas, José N., Chesini Ezequiel, Sández, Víctor R., Yornet Barbieri, Juan, Ludueña, Ezequiel .

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Por la negativa, para que quede finalizado, el consejero Revelli y el consejero Aguirre Varela.

Entonces, el primer punto sobre tablas queda aprobado.

**46. ter** Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Clara Gorín, la secretaria de Asuntos Estudiantiles, va a leer.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín) .- Les cuento muy brevemente la situación de la Comisión de Género y por qué también entró sobre tablas.

Por reglamentación, a la Comisión de Género la presentamos en el Consejo Directivo desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en coordinación con la Secretaría General. Pero la nota llega a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles cuando ya estaba cerrado el Orden del Día, por eso no entró como parte del Orden del Día, pero sí hay mucha urgencia en designar a los dos miembros.

El 31 de diciembre, si no me equivoco, o los últimos días de diciembre, vencieron las designaciones de algunas personas de la Comisión de Género. Y además, hay dos personas que seguían, la Comisión de Género tiene esto de que cada año se renueva la mitad de la comisión



para permitir continuidad. Entonces, algunas de las personas que debían seguir renunciaron.

Entonces, en este momento, cuando nombremos a las personas que van a estar ahora, van a ver que son casi toda la comisión. Eso es porque, efectivamente, en este momento no hay casi nadie nombrado. Por eso, la urgencia de nombrarlos hoy y la presentación sobre tablas.

En el caso de los docentes regulares, se venció la designación de Romina Arroyo y Enrique Coleoni presentó su renuncia, entonces no había nadie como docente regular, lo que se hace es nombrar a Romina Arroyo como titular, se la nombra hasta terminar el mandato de Enrique Coleoni, porque entra en suplencia de la persona que renunció, así que es hasta fin de año y luego se nombra como suplente luego a Ana Majtey.

En el caso de los docentes auxiliares, se vencía la designación de Belén Marzola, se nombra a Araceli Coirini. En el caso de nodocentes, la misma situación que en docentes regulares. Quién era nodocente titular era Karina Torterolo, que renuncia, entonces se nombra en su lugar a Leonardo Rivarola, que él estaba pero vencía su designación en diciembre. Entonces, ahora entra en suplencia de Karina hasta fin de año y se nombra por dos años a María Eugenia Vargas Gustares como suplente. En el caso de estudiantes de doctorado, se vencía la designación de Valeria Gutiérrez y se la vuelve a nombrar por dos años.

Y en el caso de estudiantes de grado, los estudiantes sí se nombran todos los años, como en casi todas las cosas los estudiantes tienen plazos más cortos, y se nombra a Camila Daniela Quinteros y a Samsa Anita Ahuerma Giron

Eso es, no sé si queda alguna duda si se entiende la situación. O sea, se nombra por dos años a todos, salvo a las dos personas que entran como en suplencia y a los dos estudiantes.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Queda aprobado el punto 46 ter.

Sr. Consejero (Gerez Cuevas).- ¿El tema de la ejecución de la Ley Micaela, pasa algo con la Comisión de Género? ¿Se sabe algo del tema de nivel de implementación que tiene el curso de la ley en la Facultad o va por otra vía?

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín) .- No estoy segura si han estado hablando en la propia comisión; sé que la coordinadora se puso en contacto con el área central para ir viendo este tipo de temas, pero no sé el avance que tiene.

Sra. Consejera (Arroyo) .- Sí, o sea tenemos más o menos el número de la cantidad de personas que hicieron el curso.

O sea, primero es como discurso de Ley Micaela consta de tres partes. La primera es el curso online, después otros videos que también son online , y después la última parte, que es un taller que se hace de manera presencial. El año pasado, solamente creo que 25 personas docentes podían hacer el taller presencial, o 30, y creo que asistieron unas 15 personas o algo así. Así que venimos como muy mal de números. Y por más que sea obligatorio, como que la gente no estaría haciendo el curso, por las redes tratamos de publicitar y por mail insistimos bastante para que lo hagan.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Porque en realidad la segunda parte son una serie de conferencias

que uno las puede tomar en el mismo día que lo hablan, en el horario, porque salen publicado, pero si no quedan colgados en la página y uno lo hace, entonces se computan de la misma manera aunque no se haya hecho en el día.

O sea que hay muchas alternativas, la que sí hay que estar presentes sí o sí es la parte del taller, pero los talleres se organizan, uno dice cuento con tantas personas, cuando se puede hacer el taller, lo que pasa que hay veces que no se contaba con la cantidad suficiente de personas como para que lo hicieran. Entonces, creo que lleva un taller los nodocentes hecho y creo que un taller docente en total.

Sra. Consejera (Arroyo) .- En realidad, claro, para docentes el año pasado fue el primero y ni siquiera llegamos a la cantidad de personas, tiene como un número, tenés que tener una cantidad mínima de inscriptos y ni siquiera llegábamos a ese número.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Consejera (Buteler) .- Me pasa esto, cuando llega un mail de la Ley Micaela, no lo hice, cuándo se hace, entré a la página, no lo encuentro, no sé si hay que hacerlo en ese momento , se puede hacer en cualquier momento, estoy como siempre desinformada, probablemente por falta de esfuerzo y de voluntad de ponerme a leer. Pero nos ayudaría a todas las personas que estamos así, que no es que estamos en contra, estamos a favor de todo esto y nunca encontramos el momento. Quizás nos ayudaría que nos tiren información concreta de decir este mes tenemos que terminar porque en el taller no hubo nadie, que nos reten un poco, que nos pongan un poco más en carril el tema porque de verdad a mí se me desborda. Como son tres etapas aparte, no es que es un módulo.

Sra. Consejera (Arroyo) .- El año pasado se enviaron muchos mails, apuntando sobre todo para el segundo cuatrimestre poder dar, y es como que no incrementamos el número.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Entonces, lo de la Comisión de Género quedó sin observación.

**46. quinquies** Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Pasamos ahora al 46 quinquies, vamos a dejar el quater que es el de la diplomatura, para apenas terminemos este, creo que esté va a ser un poco más corto.

Entró un correo de la coordinadora de la sección Computación, la doctora Araceli Acosta, en donde hace referencia al expediente 2024-153706, que solicita llamado a selección interna para cubrir un ascenso de profesor ayudante a dedicación simple a profesor asistente dedicación simple para la sección Computación.

Y el expediente 2024-153828, donde solicita llamados a selección interna para cubrir un cargo de profesor ayudante A con dedicación simple en la sección Computación. Manda una nota y dice que es para solicitarle especialmente que incorporen en el Orden del Día del Consejo Directivo los pedidos mencionados anteriormente. Dice, que cuenta con fondos para los llamados, el crecimiento sostenido de la carrera en los años, imprescindible contar con los órdenes de mérito del profesor ayudante A para posibles incorporaciones a futuro; que en caso de ser tratado por la Comisión de Presupuesto, solicita que se avance en el proceso de selección, mientras ya es atribuido al Consejo Directivo a designar a los docentes y de carácter de urgente. El texto es mucho, ese es el resumen de lo que puedo sacar.

¿Qué es lo que ocurre con esto? Les comento así brevemente. Para poder hacer esto, cuenta con los fondos de la renuncia del doctor Zilliani en el cargo de profesor asociado dedicación simple; como es una renuncia, entonces le corresponde al grupo o en este caso en la sección, porque

funciona todo como una única cosa, un cargo de profesor asistente, y la diferencia pasa al fondo de distribución de cargo para la Facultad por jubilaciones o renunciaciones. Entonces, les queda un cargo de profesor asistente dedicación simple que eso es 0,67 -si mal no recuerdo.

Entonces, ella pide un cargo de profesor ayudante A y pide un ascenso de profesor ayudante a asistente. Entonces, le da justo porque 0,56 el profesor ayudante A y 0,11 el ascenso de ayudante a asistente.

¿Dónde está el problema? Que se lo observé a Elvio, que creo que lo comentaron en la comisión, y le dije que mande una nota para poder hacer el cambio. Este Consejo aprobó, creo que fue la del 11 de marzo o la del 26, me puedo fijar acá, 10 concursos de profesores ayudante A para la sección Computación.

Dentro de uno de esos concursos, uno de los que se comenta en la nota que se envía, está ocupado interinamente por una persona. Pero en las resoluciones, yo noto que esa persona está ocupando un cargo, pero lo está ocupando en suplencia, porque ese cargo tiene dueño, ese cargo está concursado, y está concursado por una persona que también concursó otro cargo de profesor asistente dedicación simple. O sea, tiene dos cargos, de asistente ayudante A por concurso y el de ayudante A lo tiene en licencia, incluso con evaluación docente de hace uno o dos años atrás.

Entonces, ese cargo no se puede llamar a concurso porque tiene dueño, entonces hay que sacar los fondos de Computación de algún lado, entonces de dónde se pueden sacar para poder hacer esto, de la renuncia de Ziliani. Entonces, con esos 0,67 lo que se va a hacer es con lo de Ziliani, van a ser los fondos que van a cubrir para poder hacer ese concurso de profesor ayudante A que han pedido, porque son genuinos los puntos realmente, y este llamado para cubrir este ayudante A, esta selección interna interina, se va a utilizar la suplencia del cargo que está en licencia. El dueño de ese cargo es el doctor Demasi, que lo tiene en licencia y lo estaba ocupando otra persona en este momento, o hasta ahora, que vence ahora el 31 de marzo.

Entonces, se puede hacer el llamado a selección interna de un ayudante A y se puede hacer el ascenso de una ayudante A a asistente. Pero con los fondos que tienen que ver con el cargo, este llamado va a ser para cubrir la suplencia de una ayudante A del doctor Demasi. Y uno dice, como tenía 0,67 de Ziliani, el 0,56 pasa a completar la plata que hace falta para poder tener genuinamente financiado el cargo de concurso y el 0,11 se fractura para poder hacer esta selección interna de ascenso de ayudante A a asistente. Ese es el movimiento presupuestario.

Y que, discúlpenme que se los cuente, yo lo sigo a rajatablas porque es una cuestión fundamental el asunto de cómo son los puntos de los cargos de los grupos y de las secciones.

Sra. Consejera (Flesia) .- ¿Y el ingreso?

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Lo que pasa que en este caso no tenemos un ingreso de este. ¿Dónde va a estar ese ingreso? En el llamado a concurso, porque el llamado a concurso de estos 10 cargos, uno de esos, estaba a final. Creían que era propio de Computación y que lo tenían; no, el ingreso va a estar ahí adentro.

Sr. Consejero (Gerez Cuevas) .- En la Comisión de Presupuesto del lunes, en realidad cuando hablamos con Elvio, él nos comentaba la situación de que él proponía más bien hacer otra asignación que a la larga era tener el mismo resultado, que en vez de llamar el ascenso, o sea partir el cargo en dos y utilizar el ascenso por un lado y el llamado en otro, considera que en términos administrativos y burocráticos es mucho menos carga hacer curso a los llamados y llamar al asistente. Y, que en todo caso, el ayudante, que en principio se postularía para el ascenso también se podría postular para el cargo de asistente y en el fondo terminas quedando con los mismos cargos, uno de asistente y uno de ayudante. El argumento particular de ellos en ese momento era más una cuestión de beneficiar cierta debilidad administrativa.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Sí, porque la parte administrativa, o sea hay tantas selecciones internas y gente que se presenta, yo los entiendo, porque uno dice, me tengo que presentar a todo a ver si logro tener alguno, sobre todo con esta distribución que hay para los grupos. Pero hay tanta selección interna y nombres que se repiten y se repiten, eso es viable.

El asunto es que, a pesar de que Elvio le comentó a la coordinadora y, aparentemente, de acuerdo a lo que me dijo, Elvio, la coordinadora estaba de acuerdo e iba a mandar una nota para eso, lo que nos manda es que refuerza esto, dice: “los pedidos y llamados a selección interna de profesor ayudante A dedicación simple y el ascenso de profesor ayudante a asistente”.

Sr. Consejero (Gerez Cuevas) .- Desde la comisión queríamos cerrar el tema, la cuestión es que quedaba abierta la posibilidad de consultar con la CAC para, en función de eso, terminar de tomar una definición.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Elvio habló, por lo que tengo entendido, que quedaron así, que ella iba a mandar una nota –que la envió el día 24 de marzo a las 8 y 05 entró el correo. Entonces, la única cosa que es seguro es que de Ziliani salen sí o sí, tienen que salir 0,56 para poder hacer ese concurso, porque hay un cargo de ahí que no se puede llamar porque tiene dueño, está concursado el cargo. O se baja un concurso, que no lo quiso bajar, eso creo que ya Elvio lo habló con la coordinadora, y la única forma que hay para arreglarlo es a través de estos fondos, porque todos los otros que se distribuyeron, incluso con las jubilaciones, ya están distribuidos, acomodados, incluso algunas modificaciones que plantearon.

Sra. Consejera (Flesia) .- Entonces, se está quedando con todo el fondo.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- No, 0,67, lo que pasa es que de esos 0,67, o sea, el ingreso que uno diría es el ayudante A tiene que cubrir el rojo que ha quedado en el llamado a concurso, cubre eso.

Entonces, una vez que cubre eso, ¿qué es lo que le queda realmente? Le va a quedar ahora un cargo de ayudante A concursado, pero en licencia que se puede cubrir, y 0,11. Eso es lo que le queda a Computación.

Sra. Consejera (Arroyo) .- Yo creo que hay que preguntarle qué es lo que quiere hacer, porque la verdad que nosotros en la Comisión Académica también, o sea, estábamos yendo y viniendo por esto que dijo Elvio, cuando en realidad son dos cosas totalmente distintas, porque los candidatos son distintos en las dos. Está bien a los fines administrativos quizás sea más fácil pero académicamente no es lo mismo, los candidatos son distintos, entonces que se decida.

Dice algo en ese mail, me parece que es súper importante, habla de la selección, como que ellos necesitan constantemente órdenes de méritos y quizás por esa razón es que prefieren hacerlo así como dividido en dos.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- O sea, hay una cuestión, lo que ella quiere se puede hacer sin problema, solamente que el llamado a selección interna es para cubrir la suplencia del doctor Demasi y le quedan 0,11, boyando de Demasi, porque la otra parte qué hace, cubre lo que se necesita para el concurso que ya está llamado. Y el 0,11 se puede hacer un ascenso de ayudante A a asistente. O sea, se puede aprobar lo que dice, pero de una forma en la cual hay un cambio de imputación.

Entonces, no es que se queda con 0,67 de Ziliani y todo para hacer esta tarea, esta selección interna, sino que 0,56 van a cubrir el concurso y entonces ahí se libera ese cargo que no se podía concursar, entonces se puede llamar a selección interna para el ayudante A. Y le queda 0,11 para poder hacer un llamado y un ascenso de ayudante A a asistente.

Sr. Secretario General (Pérez) .- Lo que está aclarando la decana es que cuando se termine la licencia de Demasi también se cae este cargo de selección interna, porque no tienen los puntos de los 0,56.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Pero si Demasi decide tener los dos cargos se cae y lo tiene, pero por eso planteo la palabra suplencia, se va a llamar a una selección interna para cubrir una suplencia.

Sra. Consejera (Buteler) .- Es lo que se puede hacer ahora.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Es lo que se puede hacer ahora. Y entonces dado a la urgencia y todo eso, les solicitaría a los consejeros que dijeran que sí, que vayamos, que hagamos, si bien son dos selecciones internas y todo eso, pero es lo que mandó y no puedo estar esperando una nueva nota que diga no quiero lo otro, porque las clases ya empezaron y todo eso nos lleva del orden de dos semanas hacerlo.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Los 10 concursos ya están iniciados, serían 10 concursos más este.

Sr. Secretario General (Pérez) .- No, son 11 concursos o sea, son dos concursos, uno de 10 cargos y uno de 1.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- No es así, de los 10 llamados a concurso que fueron aprobados 10, hay 9 financiados realmente, porque tenemos 10 llamados para poder financiar ese que no está financiado, se utilizan fondos de Ziliani. Y entonces, esos son libres, que son 0,56. Entonces, si la persona que estaba o no la vuelven a designar o gana el concurso, o lo que fuera, van a quedar libres una suplencia de un cargo de ayudante A del doctor Demasi. Eso se puede llamar a selección interna, es lo que estoy diciendo. Como de los 0,67 que quedaba para Computación de Ziliani, ya gastamos 0,56 para el concurso, que está llamado, quedan 0,11. Esos 0,11 pueden ser utilizados, son genuinos, para poder hacer un ascenso de ayudante A a asistente.

Entonces, está todo completo. Van a seguir siendo 10 concursos de cargos, todos financiados. Y si aprueban esto, va a haber una selección interna para una suplencia de ayudante A, y una selección interna de un ascenso de Ayudante A dedicación simple a asistente dedicación simple.

A lo que voy es que quiero que les quede claro lo que les informé, si está claro y están de acuerdo, porque es la única forma, sino habría que bajar un concurso y ya quedaría pésimo. Es la única forma que se puede hacer y se cumple lo que quiere la doctora. ¿Están de acuerdo, consejeros?

Sr. Consejero (Aguirre Varela) .- El ascenso y la suplencia.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- El ascenso y la suplencia; la suplencia de ayudante A y el ascenso de un ayudante A a asistente.

Les comento, que me olvidé, que también va a estar, es que, en principio, si dan los números, por eso tengo que ver mañana cómo sale todo, vendría un refuerzo presupuestario de 20 millones a la Facultad, plata para la Facultad, que es como un premio porque la Facultad no esté en rojo. Y para las Facultades que están en rojo también le dan 20 millones, le descuentan lo que tienen en rojo y el resto les queda.

Sra. Consejera (Flesia) .- Eso es para generales.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Eso sí, claro, que se puede usar para mantenimiento, para distintas cosas.

Sr. Consejero (Aguirre Varela) .- Para becas también.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- O sea, son de uso libre. Lo que pasa es que uno, que es lo que hace, uno también tiene un presupuesto. Entonces, cuando eso esté, uno va a decir, con todo estos fondos vamos a poner las becas, ponemos esto, ponemos lo otro.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Queda aprobado el punto 46 quinquies.

**46. quater** Sr. Secretario General (Pérez) .- Pasamos al punto 46 quater, Diplomatura en Ciencia de Datos, tema incorporado por la consejera Flesia.

Sra. Consejera (Flesia) .- Si quieren les presento el tema a los consejeros. Primero, les pido disculpas.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 31.

-Es la hora 12 y 41.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Se vuelve a sesión.

Señores y señoras: si ustedes quieren tener una resolución aprobada el día de la fecha, hay 9 consejeros con Sándeiz. Entonces, si están de acuerdo aprobamos, con el informe de que a la fecha la Diplomatura, ya habiendo sacado el 23 por ciento la Facultad y la parte del Rectorado, cuenta depositado con 30 millones y un remanente de 5 millones.

Entonces, vamos a hacer una cosa, cuando esté en la parte del presupuesto, vamos a abrir un presupuesto particular con todo lo del año '23, con todos los contratos, con todas las cosas para que lo vean, el listado completo, que eso está y cómo sería para este año, cómo estamos y cómo evolucionamos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Queda aprobado el punto 46 quater.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 12 y 42.

-----

